CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°150

De 19 de junio de 2018.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Curundú, la suma de Diez Mil Doscientos Diecisiete Balboas con 40/100 (B/.10,217.40), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar a familias afectadas por los incendios ocurridos los días 7 de marzo y 29 de abril de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en días pasados 7 de marzo y 29 de abril del 2018, fueron afectados por unos incendios tres (3) familias del corregimiento de Curundú, donde quedaron damnificadas la familia de la señora Maritza Otero, residente del sector Relleno-La Islita, casa N°18, la familia de la señora Dalys Bethancourt, residente del sector Relleno calle principal-La Islita, casa N°20 y el señor Tito Ovando, residente en Viejo Veranillo, sector A, casa N°47, quienes perdieron todos sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. German Sánchez, Presidente de la Junta Comunal de Curundú, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Diez Mil Doscientos Diecisiete Balboas con 40/100 (B/.10,217.40), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Curundú, la suma de Diez Mil Doscientos Diecisiete Balboas con 40/100 (B/.10,217.40), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar las familias afectadas de los incendios ocurridos uno en el sector La Islita y el otro en Viejo Veranillo los días 7 de marzo y 29 de abril de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Isabel J. -

Acuerdo No.150
De 19 de junio de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 04 de julio de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.